

República De Colombia



Rama Judicial Del Poder Público

Juzgado Tercero Promiscuo De Familia de Palmira, Valle del Cauca

VISITA PSICOSOCIAL

OBJETIVO:

“Observar, describir, detectar y valorar la dinámica familiar, marco relacional y afectivo al interior del sistema y el contexto social en el que se desenvuelven la menor de edad ANGELA SANTACRUZ ACEVEDO y su progenitora la señora PAOLA ANDREA ACEVEDO TORRES.

TÉCNICAS:

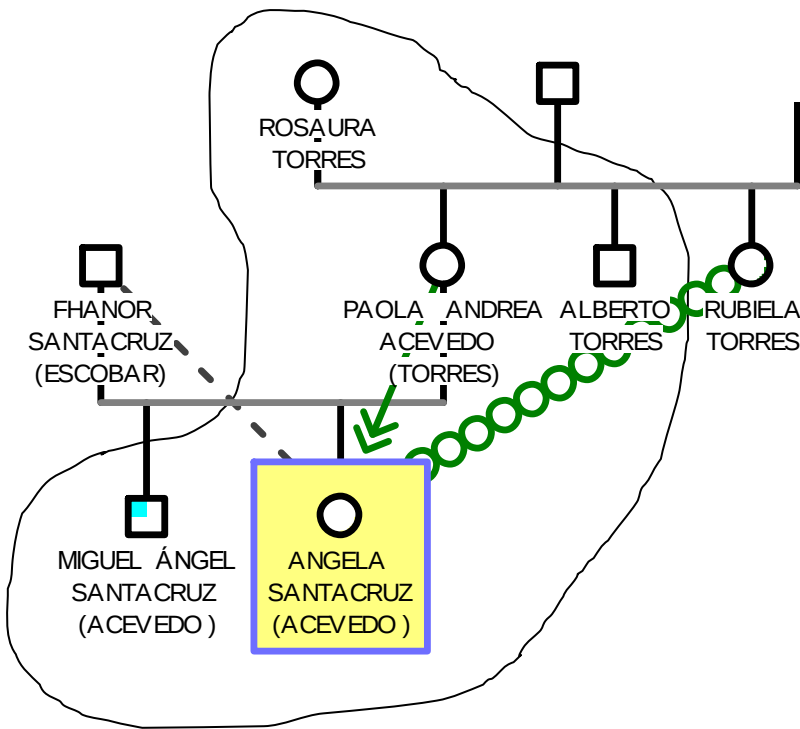
Observación Virtual: Registro visual a través del cual, se describe, consigna y recopila información.

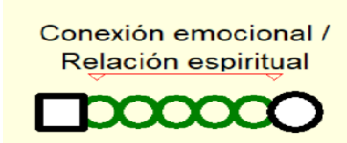
Entrevista no estructurada: Conversación informal, no requiere de un orden determinado de preguntas.

Familiograma: Instrumento que permite identificar la organización de un núcleo familiar determinado.

Anexos fotográficos 08 Páginas.

COMPOSICION FAMILIAR





_____Cuidador Guardián

Nombre	Parentesco	Edad	E. C.	Escolaridad	Ocupación
ANGELA SANTACRUZ ACEVEDO	MENOR	16 AÑOS	*****	Noveno de Bachillerato – CEJAP	Estudiante
MIGUEL ÁNGEL SANTACRUZ ACEVEDO	HERMANO	9 AÑOS	*****	Segundo de Primaria - Colegio Colombia	AUTISTA
PAOLA ANDREA ACEVEDO TORRES	MAMÁ	39 AÑOS	Soltera	Bachillerato	Ama de Casa – Cirugía Rodillas
ALBERTO TORRES	TÍO	56	Soltero		Construcción
ROSAURA TORRES	ABUELA	79 AÑOS	Soltera		DISCAPACITADA – Hemiparesia

El parentesco está determinado en relación con la menor de edad.

DINAMICA Y ANTECEDENTES FAMILIARES

ANGELA SANTACRUZ ACEVEDO actualmente vive con su progenitora, un hermano y su abuela por línea materna.

La entrevista se realizó de forma virtual, a través de video llamada con la señora PAOLA ANDREA ACEVEDO TORRES y con la menor ANGELA SANTACRUZ ACEVEDO, con el señor FHANOR SANTACRUZ ESCOBAR no fue posible su ubicación y/o contacto.

La señora Paola en entrevista refirió que se conoció con el padre de sus hijos cuando era muy joven, al poco tiempo de ser novios ella queda en embarazo de su hija, sin embargo ella decidió continuar con su embarazo y perdió contacto con él, hasta que cuando la menor tuvo 5 días de nacida la vio por primera vez y cuando la menor tenía 5 años que él volvió fue que la reconoció durante el tiempo que él no estuvo presente no se hizo cargo de su hija y cuando volvió a buscarlas se volvieron a dar una oportunidad pero cada uno estando en su casa y él le colaboro mientras estuvo nuevamente en la relación con ella, posteriormente ella queda en embarazo de su hijo lo tiene y continúan cada uno en su casa, hasta que cuando el menor Miguel Ángel tiene aproximadamente 5 años terminan la relación y desde ese momento el padre de sus hijos no le responde económicamente por ellos, solo en contadas ocasiones le colabora con lo que puede, adicionalmente la relación del señor Fhanor es más cercana con su hijo y con su hija es casi inexistente dado que tiene dificultades con el consumo de drogas, por ello no ha estado presente en la vida de sus hijos.

Respecto de la demanda se está adelantando toda vez que es su hermana Rubiela quien tiene una relación más cercana con su hija por ello desean que sea ella quien tenga la custodia de su hija Ángela y la menor tiene deseos de quedarse con su hermana viajando a Amsterdam donde vive hace 20 años y ella (Paola) presenta dificultades de salud teniendo que ser operada de las rodillas y está a cargo de su hijo que es autista y su madre que tiene osteoporosis, y producto de un cuagulo quedo con uno de los lados de su cuerpo paralizado, por ello todos como familia están de acuerdo con que sea la señora Rubiela quien tenga la patria potestad de Angela.

La Menor en la entrevista expreso estar de acuerdo con la demanda que puso su tía contra su madre y padre, porque además es su tía quien envía el dinero para todo lo que

ella necesita, y con ella es con quien tiene más confianza de contarle sus cosas, además estando con su tía tendría un mejor futuro, tiene el proyecto de estudiar una carrera de Medicina Forense en el exterior.

CONDICIÓN ECONÓMICA

La señora Paola expresa que en la actualidad su hermana Rubiela y su hermano son quienes se hacen cargo de los gastos de la casa, recibe de su hermano Alberto aproximadamente \$800.000, su hermana Rubiela envía en promedio \$850.000, y un amigo de la señora Paola le da en promedio \$450.000 mensuales, lo cual les alcanza para cubrir con todos los gastos mensuales del hogar.

Gastos en los que se encuentran:

<i>Comida.....</i>	<i>\$700.000 mensuales</i>
<i>Salud.....</i>	<i>\$200.000 mensuales</i>
<i>Colegios Ángela y Miguel.....</i>	<i>\$230.000 mensuales</i>
<i>Voleibol Ángela.....</i>	<i>\$35.000 mensuales</i>
<i>Sercofun.....</i>	<i>\$25.000 mensuales</i>
<i>Transporte-Gasolina.....</i>	<i>\$100.000 mensuales</i>
<i>Servicios Públicos.....</i>	<i>\$330.000 mensuales</i>
<i>Recreación.....</i>	<i>\$100.000 mensuales</i>
<i>Alquiler.....</i>	<i>\$520.000 mensuales</i>
<i>Entre otros gastos de vestuario, alimentación y demás.</i>	

CARACTERÍSTICAS DE LA VIVIENDA.

La vivienda en que vive la señora Paola y la menor Ángela junto a sus familiares es alquilada y está ubicada en la calle 28 # 20 - 48 Barrio Libertadores, de Palmira – Valle del Cauca, el sector tranquilo con buenas vías de acceso.

La casa consta de un piso, en la que se instala, sala comedor, un baño, patio de ropa, cocina, cuatro habitaciones, cada una de las habitaciones esta acondicionada a sus necesidades.

La vivienda en general cuenta con enseres indispensables, espacios cómodos, que les brinda el confort que cada uno de estos necesita, se percibe orden y aseo. Cuenta con servicios de abastecimiento de luz, agua, alcantarillado, gas, parabólica e internet con los que logran atender las necesidades higiénicas personales de cada uno y del hogar.

CONCEPTO PSICOSOCIAL:

De acuerdo a la recopilación de la información por medio de la entrevista no estructurada y observación por medio digital con la señora PAOLA ANDREA ACEVEDO TORRES y con la menor ANGELA SANTACRUZ ACEVEDO, amparando el presente informe conforme al Art. 25 y 26 de la ley 1090 de 2006, en el que fueron informadas las partes involucradas respecto a la forma, y finalidad de la obtención de la información para la elaboración del concepto solicitado por el Juez Adscrito al Despacho.

Se logró percibir que Ángela es una menor que hace parte de una familia extensa por línea materna, que debido al ausentismo del padre y las dificultades físicas de la madre se generan deseos por parte de la tía materna de ser su representante legal para

protegerla y brindarle una mejor calidad de vida en el exterior donde ella actualmente reside.

Son su tía por línea materna y su madre quienes se han apersonado no solo del cubrimiento de las necesidades básicas sino también de su estabilidad emocional, desde su nacimiento, lo que da cuenta de su interés y/o preocupación para con el bienestar de la menor, brindándole amor, atención, apoyo y orientación, presentando lazos afectivos significativos hacia las personas que conviven con ella, especialmente con su tía a quien reconoce como figura materna principal, sin desconocer a la madre misma, ya que han suplido sus necesidades protectivas, afectivas y normativas, dada la ausencia física y emocional de sus padre y su familia por línea paterna.

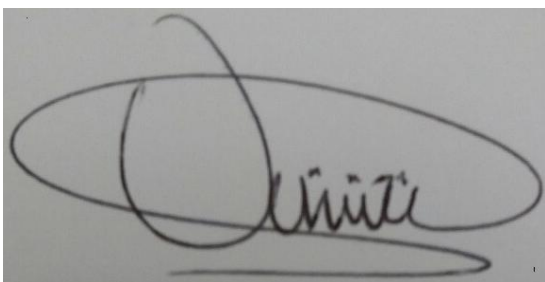
Al interior del hogar se infiere que se dan pautas claras en la forma de instaurar la norma en el hogar, la menor se siente bien consigo mismo, se encuentra escolarizada, culminando sus estudios de 9º de bachillerato. Presenta esquemas adaptativos de asimilar las condiciones en la que se encuentra, en la cual realiza análisis de causa y efecto en la toma de decisiones respecto al deseo de que su tía obtenga la custodia total sobre ella, deseando reencontrarse nuevamente con su ella y viajar donde se encuentra ella para iniciar una nueva etapa de su vida.

Dentro de su historia de vida no se identifican actualmente características de agresividad, violencia física o verbal e indisciplina, en la convivencia con la abuela, madre, hermano y su familia extensa por línea materna se ha dado de forma satisfactoria para el desarrollo de Ángela, por lo tanto asume las normas y figura de autoridad con responsabilidad y respeto.

Presenta habilidades para establecer relaciones interpersonales, sostiene fácilmente una conversación siendo participante activa, entabla diálogos dando a conocer sus pensamientos, puntos de vista, de la situación en cuestión, perdiéndose expresar sus emociones y sentimientos frente al deseo de reencontrarse con su tía por línea materna.

Nota: Es pertinente resaltar que el presente informe corresponde, únicamente, a las circunstancias concretas en que se encontró el contexto familiar objeto de estudio, el día y hora, en que fue realizada la video llamada.

Realizado por;

A handwritten signature in dark ink, appearing to read 'Vanessa', enclosed within a large, loopy oval shape.

VANESSA VÁSQUEZ VALDIVIESO

Psicóloga – T.P. 118668.

Asistente Social.

21 de diciembre de 2021

ANEXOS FOTOGRÁFICOS Casa de la menor **ANGELA SANTACRUZ ACEVEDO**
y su progenitora la señora **PAOLA ANDREA ACEVEDO TORRES**

HABITACIONES





SALA COMEDOR Y COCINA





ZONA DE ESTUDIO



PATIO, ZONA DE ROPAS



BAÑO



FACHADA



LLAMADAS AL PADRE DE LA MENOR PARA PROGRAMAR ENTREVISTA SIN
EXITO

